



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTOS

EDICTOS

EL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA INFORMA QUE EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2024 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 408 EXPEDIENTES INICIADOS ENTRE LOS AÑOS 1987/2011.

LISTADO DE CAUSAS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA SEDE DEL ORGANISMO SITO EN CALLE 13 Y 47 DE LA CIUDAD DE LA PLATA POR EL PLAZO DE 20 DÍAS PARA REALIZAR LAS PRESENTACIONES DEL ART. 120 DEL AC. 3397.

LA PLATA, en la Fecha en la que surge la Firma Digital..-

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR 3 DÍAS.

NOTA: EL MISMO ESTA EXENTO DE TIMBRADO.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL